

Prensa escrita en línea y géneros de opinión en diarios locales del Estado de México. Contribuciones a la democracia

José David Calderón García*

Resumen

La prensa escrita en línea del Estado de México se sostiene como intermediario entre la sociedad y el Estado, al asumirse como una esfera pública mediática donde los ciudadanos tienen la posibilidad de participar (deliberar) en condiciones mínimas de igualdad y libertad en el debate público, proporcionando juicios informados y razonados a través de los discursos argumentativos que publica en los géneros de opinión y preservando un espacio mediático de comunicación donde participan todos los actores que le dan sentido a la política en el espacio destinado para ello, la esfera pública, donde se encuentran intereses ciudadanos y problemas colectivos.

Palabras clave: prensa escrita en línea, comunicación política, esfera pública mediática, opinión pública.

Abstract

The online press state of México is an intermediary between society and State. It happens when the online press gets to be a media public sphere where citizens have the possibility to participate (deliberating) with minimum conditions of equality and freedom in the public debate, giving informed and though opinions through argumentative speeches that are published. It keeps a media space of communication where all participants make sense to the politics in public sphere: the

* Licenciado en Historia y maestro en Comunicación por la Universidad de Guadalajara. Profesor-investigador de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, perfil Promep. Premio Nacional de Trabajos Receptacionales Coneicc 2010.

place where are encountering citizen interests and collective problems.

Key words: online press, political communication, media public sphere, public opinion.

Introducción

La prensa escrita ha sido señalada como un medio de comunicación e información que carga a costas una serie de contradicciones, tales como el predominio comercial adquirido al privilegiar los espacios publicitarios por encima de la información, su dependencia económica del Estado a través de las inserciones pagadas, la gran cantidad de títulos y los pocos lectores, las sospechosas cifras en los tirajes, etcétera (Toussaint, 1999; Trejo, 2001, 2004; Zacarías, 2003; Sánchez, 2005). Entonces, ¿cuál es la relevancia que motiva su estudio y análisis?

Hay que decir a favor que ha ganado terreno al mostrarse menos subordinada al poder estatal, con todo y las contradicciones arriba mencionadas. Pues la prensa escrita sigue siendo guardián de la libertad (Chomsky y

Herman, 1990) o guardián crítico según la teoría liberal de la prensa, que a grandes rasgos

enfatisa correctamente que la independencia de las instituciones de los medios ante el Estado es un rasgo vital de la democracia moderna y una precondition esencial de la capacidad de los individuos para comentar crítica y públicamente el ejercicio del poder estatal. (Thompson, 1993, p. 365)

La prensa escrita¹ ha evolucionado en sus formatos desde la tinta seca impresa en papel, pasando por el hipertexto (HTML) informatizado en las redes virtuales, hasta la Web 2.0,² pues no hay que perder de vista que la convergencia digital ha reorientado las formas de interacción entre la prensa y sus lectores. Dicha situación advierte métodos de análisis alternativos para explicar el papel de un medio de comunicación masiva como éste en el contexto actual. De ahí que se plantee el siguiente objetivo: analizar las características y contribuciones a la democracia de la prensa escrita en línea del Estado de México, a partir de la descripción de las columnas

¹ Por prensa escrita entiéndase el periodismo impreso que transitó a Internet, que incluye diarios, semanarios y revistas mensuales.
² La Web 2.0 tiene su antecedente en la *World Wide Web* (redes informáticas), creada en Internet (1990) para compartir información y estaba basada en el hipertexto (HTML), pero el salto tecnológico permitió a los usuarios interactuar y participar como creadores de contenidos (*blogs, wikis, redes sociales*) dejando atrás la Web estática. Fue llamada así por Tim O'Reilly en 2004.

y artículos que se publican en los géneros de opinión.

En este sentido, se propone la siguiente interrogante como guía del ensayo: ¿cuáles son las contribuciones de la prensa escrita en línea, particularmente de los géneros de opinión, a la democracia en el Estado de México?

Una respuesta preliminar es que la prensa escrita en línea del Estado de México se sostiene como intermediario entre la sociedad y el Estado, al ser una esfera pública mediatizada donde distintos opinadores tienen la posibilidad de participar en condiciones de igualdad y libertad en el debate público, al proporcionar juicios informados y razonados a través de los discursos argumentativos que publica en los géneros de opinión y al preservar un espacio mediático de discusión abierta donde participan quienes le dan sentido y vigencia a la política en el lugar donde se encuentran los intereses ciudadanos y los problemas colectivos.

Periodismo de opinión en la prensa escrita

Estudiar el periodismo de opinión implica adentrarnos en un terreno

pantanosos, pues entre más nos movemos, más nos hundimos. Pareciera exagerado hacer tal afirmación, sin embargo, hay que reconocer la existencia de conceptualizaciones divergentes en la investigación académica de estos temas, lo que advierte la necesidad de un cuidadoso examen de las definiciones expresadas en estos estudios.

Hay que ser claros desde el principio, el periodismo de opinión es un tema poco estudiado frente al periodismo interpretativo y el informativo, especialmente el que recae en la prensa escrita y particularmente en los periódicos. Tal vez, ése sea un primer acuerdo entre los autores que se han aventurado a analizar y estudiar los géneros que derivan de este tipo de periodismo (Martínez, 2001; Vargas, 1999; Santamaría, 1997; López Hidalgo, 1996; López Pan, 1996), destacando un notable desarrollo en los estudios que analizan el periodismo que se practica sobre todo en España.

Dichos estudios se han esforzado por ofrecer definiciones a veces divergentes, a veces encontradas, con un evidente punto de partida en el *Curso general de redacción periodística*, escrito por José Luis Martínez

Albertos en 1983.³ Martínez (2001) distingue tres estilos de periodismo: informativo (de primer nivel-información), interpretativo (de segundo nivel-interpretación) y editorializante (opinión), señalando lo siguiente:

Si queremos ser consecuentes con nosotros mismos, lo interpretativo no se opone a lo informativo; debe ser una información en un segundo nivel de mayor profundidad. No obstante, la realidad profesional no está siempre de acuerdo con el enfoque teórico. Y lo cierto es que no siempre la interpretación es entendida como una información de segundo grado, sino que muchas veces origina una actitud ambigua y poco clara que al final repercute negativamente en la credibilidad que el periódico merece ante sus lectores. (Martínez, 2001, p. 279)

Lo que Martínez llama estilos de periodismo, Muller (1987) lo reconoce como tipos de periodismo, identificando tres: informativo, interpretativo y opinativo o de opinión. Respecto al tercero señala: “La opinión editorial ... es un juicio subjetivo; es una toma de posición decidida; es como hacer una exhortación” (p. 94) definición que coincide con la que ofrece Martínez (2001) “conjunto de formas

de expresión periodística destinadas a conseguir el convencimiento de los lectores” (p. 237), cabe aclarar que Martínez a éste lo llama solicitud de opinión.

En concreto, el periodismo puede ser concebido desde tres estilos, como los define Martínez, o desde tres tipos, como los define Muller. El siguiente paso es señalar los géneros periodísticos, particularmente los que derivan del de solicitud de opinión, donde se requiere o se exhorta al lector para que comparta dicha opinión.

Al respecto, Martínez señala que el género que pertenece a la solicitud de opinión es el artículo o comentario, y a éste corresponden los subgéneros: editorial, suelto, columna, crítica y ensayo. Santamaría (1997) recoge este argumento agregando:

Comentario se llama al género de opinión que pertenece al mundo de las ideas, no al del relato. Igualmente se llama así al subgénero de opinión que se corresponde con la columna o comentario firmado. Para evitar equivocaciones de designación, a partir de ahora, le llamaremos columna. (p. 117)

³ Para este trabajo se consultó la edición de 2001.

A partir de dichas definiciones se antoja complicado establecer una diferencia, pues es evidente que hay tantas definiciones como autores, por lo cual es necesario analizarlas para saber de qué se está hablando y si existen o no diferencias entre estos géneros para no caer en la sentencia de León y Gómez (1999), quienes han dicho al respecto que “su única definición es la indefinición” (p. 88).

Géneros de opinión: el artículo y la columna

Las definiciones de estos géneros van desde unas muy concretas y simples hasta las más elaboradas, por lo cual es necesario analizarlas críticamente para saber qué es lo que pueden aportar. Podemos mencionar inicialmente la que Muller (1987) sugiere al decir que “la opinión o comentario es una apreciación subjetiva y cuestionable respecto de algo, pero involucra las facultades racionales y volitivas de una persona” (p. 87). Si bien es una definición corta hay que discutir si una opinión es necesariamente cuestionable, como refiere Muller.

Ya se había apuntado que Martínez y Santamaría aglutinan varios subgéneros bajo uno solo, que sería el artículo o comentario, observemos

lo que Martínez (2001) refiere al respecto:

Exposición de ideas y de juicios valorativos suscitados a propósito de hechos que han sido noticia más o menos recientes ... puede ser ocasional o tener una periodicidad fija ... [de] estilo literario muy libre y creador ... encomendado a un editorialista en sentido estricto, en cualquiera de sus variantes ... Para esta consideración de editorialista no es preciso que la persona trabaje *full time* en el periódico. (pp. 272-273)

Respecto a la columna nos dice: “El comentario o columna es un artículo razonador, orientador, analítico, enjuiciativo, valorativo —según los casos— con una finalidad idéntica a la del editorial. Se diferencia básicamente ... [por ser] un artículo firmado y su responsabilidad se liga tan sólo al autor del trabajo (Martínez, 2001, p. 273). Sólo restaría agregar a esta definición el colofón de Santamaría (1997): “la columna lleva firma y vale tanto como lo que valga su firma” (p. 117).

Para López Hidalgo (1996) la columna es una combinación de recursos literarios y periodísticos y la define como “interpretativa y orientadora, analítica o enjuiciativa, valorativa y se puede escribir como cuento corto o como

información de suplementos, como editorial o como ensayo” (p. 135).

Otra definición aún más sugerente es la que nos ofrece Moreno (2002), al citar a León Gross, pues sostiene que el artículo es “un discurso dialéctico de carácter persuasivo en el que el texto plantea una antítesis singular frente a la tesis que proporciona la realidad, preferentemente aquella que constituye la información de actualidad”. Es sugerente por incluir la idea del carácter persuasivo, sin embargo, habría que cuestionar si en realidad dichos artículos presentan una coherencia argumentativa mostrando la relación dialéctica tesis-antítesis.

Igual de sugerente, pero con componentes teóricos más elaborados es la propuesta de López Pan (1996), quien define a la columna como

un texto retórico-político de autoría unitaria que puede presentar diversas formas expresivas —narrativas, representativa o argumentativa— y temas, cuyo elemento configurador básico es el *ethos* del autor expresado a través de unos elementos formales permanentes que le permiten manifestarse con continuidad: lugar fijo y asiduidad. (p. 130)

Una definición más es la ofrecida por Armentia y Caminos (2003) quienes nos dicen que el periodismo de opinión está conformado por un

Conjunto de textos que juzgan y analizan los hechos. Opinan sobre el acontecer distinguiendo entre lo bueno y lo malo, lo conveniente y lo inconveniente, etc. En los géneros con intencionalidad opinativa el periodista asume el papel de comentarista especializado que conoce las circunstancias que rodean a los hechos, los analiza, evalúa y expresa juicios de valor sobre las mismas y sus posibles desenlaces. (p. 20)

Los anteriores autores también distinguen dentro del periodismo de opinión dos géneros claramente diferenciados, el artículo de opinión definido como un texto que

se sustenta sobre la interpretación razonada de un tema de actualidad. Esta característica habitualmente monotemática ... es lo que diferencia este género de la columna ... el escritor goza de más libertad. Cada escritor escribe como quiere y utiliza como puede sus recursos lingüísticos. (Armentia y Caminos, 2003, pp. 31-32)

Respecto a la columna, la definen como un

comentario siempre firmado, que aparece regularmente en la misma sección del periódico y con una presentación y extensión siempre similar que comprende una o dos columnas ... el columnista se dedica pues a explicar o exponer sus puntos de vista sobre diversos aspectos del acontecer diario. (Armentia y Caminos, 2003, p. 31)

Una conclusión preliminar de este análisis de corte taxonómico está encaminada a establecer que las definiciones planteadas corresponden a un modelo periodístico con características propias, el español. Y adaptarlas al periodismo mexicano sería inútil, pero sirve como punto de referencia para observar cómo pueden ser abordados estudios orientados a analizar los géneros de opinión, tal cual se propone en este texto. Lo que sigue es analizar las características de la prensa de opinión en México y encontrar las definiciones que correspondan a su realidad.

El artículo y la columna: una mirada panorámica y contextual en el periodismo mexicano

Para hablar de la prensa de opinión en México hay que remitirse al nacimiento de la prensa escrita en este país, la cual fue predominantemente política y se origina en los últimos años del virreinato de la Nueva España con la aparición de diarios como *El Diario de México*, fundado por Carlos María de Bustamante y Jacobo Villaurrutia. En este diario colaboró con sus opiniones el célebre escritor Joaquín Fernández de Lizardi, *El Pensador Mexicano*, y el mismo Bustamante, otrora político, escritor y periodista (véase Delgado, 2000). Fernández de Lizardi fundaría en 1812 un diario llamado *El Pensador Mexicano* (véase Palazón, 2000, pp. 159-168).

Durante el convulsivo siglo XIX mexicano la prensa escrita siguió desarrollándose, pues era partícipe del ambiente político, principalmente como instrumento de propaganda de bandos ideológicos confronta-

dos, que buscaban imponer su proyecto político. En un bando estaba el federal-liberal republicano y en el otro extremo, el central-conservador-monárquico y la prensa como medio para difundir dichas aspiraciones (véase Ytuarte, 2000, pp. 323-332). Durante ese periodo se pueden citar diarios como *Don Simplicio* y *Clamor Progresista*, donde colaboraba con sus opiniones el destacado político e ideólogo liberal Ignacio Ramírez *El Nigromante*.

Con la llegada de Porfirio Díaz a la Presidencia de la República en el último tercio del siglo XIX, se consolida la estabilidad política con un costo social importante, pues se inauguró un régimen dictatorial que duraría más de tres décadas, en ese ambiente la prensa escrita siguió su curso con algunos matices que Héctor Contreras (2000) destaca al señalar la heterogeneidad en sus géneros y posturas, pero predominando siempre el carácter político. Durante el régimen porfirista hubo una prensa oficialista a través de diarios como *El Liberal*, *El Imparcial* y *La Patria*, y otra de oposición al régimen, como *El Demócrata* y *El Monitor Republicano*, donde colaboraba con sus opiniones el político y periodista Francisco Zarco, o *El Hijo del Ahuizote* y *Regeneración* donde colaboraban Ricardo y Enrique Flores Magón.

Los primeros años del siglo XX verían el nacimiento de una prensa contemporánea, justo en los años en los cuales se debatía la gestación de un nuevo ordenamiento jurídico, con diarios como *El Universal*, creado en 1916 y *Excélsior* fundado en 1917, dos diarios que aún continúan en circulación; *La Prensa* creado en 1928; *El Hombre Libre*, en 1933; *Novedades*, en 1935; *El Nacional*, en 1929; *El Popular*, en 1938; y *La Voz de México*, en 1939 (véase González, 2006). Y para hablar de este periodismo contemporáneo es útil recorrer el camino que traza Rosa María Valles (2004) en su estudio sobre la columna política, para saber el lugar que ocupaban los géneros de opinión.

En la década de los 40 destacan Salvador Novo, Gregorio Ortega y Jorge Piñón, quien escribía en *Excélsior* la columna "A Mañana, Tarde y Noche". La década de los 50 marca el ascenso de la columna política según Valles (2004), con destacados columnistas como Carlos Denegri, un controvertido periodista que colaboró con *Excélsior* por más de 30 años. En *Excélsior* también colaboraron tres destacados periodistas en una columna denominada "Trío", que firmaban Julio Scherer, Manuel Becerra Acosta y Manuel Ramírez y, en la década de los 60, aparece la pionera en este campo, Adelina

Zendejas con su columna “Ellas y la Vida”. En los 70 Mario Ezcurdia con su columna “De la Política” publicada en *El Día*. En la década de los 80 la figura fue Manuel Buendía con sus columnas “Para Control de Usted” y “Concierto Político” en *El Día*, y “Red Privada” en *Excélsior* (Valles, 2004).

La prensa escrita experimenta cambios consecuentes con el desarrollo del sistema político, y los diarios que circulan actualmente en México no son la excepción, tal como lo describe Cecilia González (2006) al decir: “la historia de la prensa escrita contemporánea está plagada de intrigas, traiciones, disputa de egos, misterios nunca develados sobre la propiedad de algunos diarios y acuerdos jamás esclarecidos con los gobiernos” (p. 11).

Pero dicha situación comienza a tomar otro rumbo a partir de 1968, ya que

la prensa empezó a modificar sus pautas acorde con las exigencias que demandaba la adolorida sociedad que dejó el movimiento estudiantil de 1968. El paso lento dio frutos, y se reflejó en nuevos diarios que surgieron y que adoptaron posiciones de abierta, asumida y defendida militancia opositora al régimen, inédita crítica al sistema y au-

tonomía en su operación. (González, 2006, p. 12)

Y siguiendo con los momentos coyunturales, el quiebre y punto de partida de una prensa cada vez más independiente es el 8 de julio de 1976, día en que Julio Scherer fue expulsado del diario *Excélsior*, marcando el surgimiento de una prensa más crítica, plural y menos condescendiente con el gobierno.

... del resquebrajado *Excélsior* surgieron dos corrientes de periodistas que crearon *Proceso* y *Unomásuno*. De este último, un grupo se alejó después para formar *La Jornada*. *El Financiero*, un proyecto privado de carácter familiar, sufrió un grave éxodo cuando gran parte de su plantilla editorial fue seducido por el proyecto de *Reforma*. A la postre, algunos dejaron *Reforma* y se fueron en equipo a crear *Milenio* revista, y después *Milenio* diario. (González, 2006, p. 13)

Hoy en día, la prensa escrita es distinta a la de 30 años atrás, pues “la prensa de este siglo es más crítica, plural, incisiva y, en muy pocos y honrosos casos, independiente financieramente del gobierno, aunque no por ello exenta de presiones políticas o intereses empresariales” (González, 2006, p. 12).

Dichos cambios son evidentes en la apertura que hay en los diarios por acoger en sus páginas a diversos articulistas y columnistas que no necesariamente concuerdan con el perfil ideológico del diario.

Definitivamente, la prensa escrita contemporánea, particularmente los diarios, es distinta a la de años anteriores, tan distinta como la variedad de periódicos que circulan en lo largo y ancho del territorio nacional, pero hay que ser puntuales, difícilmente se podría hablar de una prensa nacional, porque no existe un diario que circule en todo el país, tal vez habría que decir que existen diarios capitalinos destacados, como *El Universal*, *Excélsior*, *La Jornada*, *Reforma*, *Milenio*, *La Crónica de Hoy*, *El Financiero* y *Unomásuno*, por citar los más importantes.

Es en este contexto donde se desarrolla un periodismo de opinión diverso, donde caben diversas personalidades, profesiones e ideologías, manifestadas a través de las columnas y los artículos de opinión, por lo cual vale apuntar una caracterización superficial que exprese las particularidades de este género. Entre las principales características generales hay que decir que son textos que abordan los más diversos

contenidos, como política, economía, entretenimiento, deportes, salud, etcétera.

Después de hacer una exploración física de algunos de los diarios que circulan actualmente en México, es pertinente sugerir que en las secciones que pertenecen al género de opinión se puede incluir el editorial, el cartón o caricatura, el artículo de opinión, la columna, el buzón del lector y el ensayo. Para este trabajo interesa abordar el artículo de opinión y la columna.

Rosa María Valles (2004) dice que “los géneros periodísticos de opinión se presentan, por lo general, en páginas fijas. Los artículos de opinión y el editorial del diario se presentan en las llamadas páginas editoriales. Las columnas se presentan también en lugares fijos, tienen diseños específicos y tipografía especial” (p. 19), a esta autora le interesa destacar la columna política y la describe así:

la columna tiene un lugar de privilegio, sobre todo la columna política. Las más importantes se publican en primera plana o tienen “llamada en primera”. Se estima que los columnistas están vinculados de manera más estrecha que otro tipo de comentaristas a la organización periodística. (Valles, 2004, p. 19)

Entonces, la columna son textos que pueden ser firmados por el autor o con seudónimo y, generalmente, llevan un nombre o título. Las columnas son temáticamente diversas, pues podemos encontrar columnas políticas, de deportes, salud, economía, farándula, etcétera. A esto hay que agregar que “la columna trata con brevedad uno o varios asuntos de interés y tiene como característica especial aparecer con una fisonomía, una presentación tipográfica constante y tiene, además un nombre invariable” (Marín, 2006, p. 68) y tiene características especiales, pues la presentación

es diferente a la del resto de los textos que se publican en el mismo órgano periodístico, pero siempre es igual respecto de sí misma. Siempre tendrá la misma extensión, conservará la misma página o sección, con el mismo tipo de letra, de tal modo que con sólo verla el lector la reconozca. (Marín, 2006, p. 284)

El artículo de opinión o de fondo, como lo llama Carlos Marín (2006), no está sujeto a reglas fijas, “da siempre una dimensión de profundidad: la interpretación. Comentar es interpretar. Pero el artículo, además de interpretar un suceso, un proble-

ma, un asunto de interés colectivo, suele prever lo que todavía no ha ocurrido pero probablemente sucederá” (p. 340). En suma son textos firmados donde autores de diversos perfiles profesionales exponen sus puntos de vista sobre los eventos más inmediatos y cotidianos, es decir, opinan sobre los acontecimientos sociales, políticos, económicos y culturales más relevantes del momento. Los autores de esta sección pueden ser científicos sociales formados en la academia, políticos, artistas, escritores, líderes religiosos, etcétera.

Cabe anotar un paréntesis. En diarios como *Reforma* se nombra a sus colaboradores del artículo de opinión como editorialistas, pero dicha expresión se presta a confusión, pues un editorialista sugiere la idea de una persona que escribe editoriales, por eso hay que ser cautos y precisos cuando se hable de los productores de los discursos de opinión, pues si existen diferencias en cuanto al género de opinión lo más lógico es suponer que quien escribe una columna sea columnista, y quien escribe un artículo sea articulista, valga la perogrullada. Para evitar complicaciones, éstos serán reconocidos bajo el término genérico de opinadores.⁴

⁴ Opinador es quien participa en la comunicación política a partir de la interacción de su discurso argumentativo en un espacio físico y simbólico determinado. Para efectos de este estudio es quien cuenta con la legitimidad para expresar su opinión en la prensa escrita en línea.

La argumentación en los géneros de opinión

Martínez (2001) refiere en sus definiciones que a los géneros de opinión les corresponde un modo de escritura que es la argumentación, es decir, un ámbito que pertenece a las razones e ideas, pero hay que señalar que este autor no se ocupa de profundizar en este tenor y avanza sin darnos una definición más amplia de la argumentación. Al respecto sólo señala lo siguiente:

Si el texto es desarrollado dentro de las normas de la retórica clásica acerca de la exposición de los hechos y de las ideas, apoyándose en razones probatorias objetivas, entonces tendremos un análisis interpretativo; si el texto es desarrollado en la línea de la argumentación con razones probatorias de carácter persuasivo y puntos de vista evidentemente personales, estaremos ante un caso de columna de opinión, o verdadero comentario periodístico equiparable a un editorial aunque lleve la firma del autor. (p. 375)

Es Santamaría (1997) quien desarrolla con mayor amplitud y claridad la argumentación, la cual define como un “acto por el cual una persona, o un grupo, intenta conducir a un auditorio a adoptar una posición recu-

riendo a las exposiciones o aserciones dirigidas a demostrar la validez o la fundamentación” (p. 91). Considera que toda argumentación debe cumplir con tres características:

1. Hay unas personas que las producen, otras que las reciben y un público o testigos. Es un fenómeno social.
2. No es un ejercicio especulativo. Es un acto por el cual una persona intenta ejercer una influencia sobre otra.
3. Hace intervenir justificaciones y pruebas a favor de la tesis, que no está impuesta por la fuerza. Es un procedimiento que comporta la utilización de elementos racionales y tiene relación con el razonamiento y la lógica (Santamaría, 1997).

En resumen, para esta autora

la argumentación consiste en aportar razones para sustentar una opinión. Muchas veces los escritos argumentativos refutan o rechazan una opinión contraria por considerarla falsa, pero no necesitan ese requisito, basta con que el autor defienda una opinión o tesis para que esté realizando una argumentación. (Santamaría, 1997, p. 99)

Abril Vargas (1999) habla de modos de escritura en el periodismo de opinión, entre los cuales incluye la narración, la descripción y la argumentación, asegurando que estos textos se configuran a partir de posibles combinaciones de estos modos de escritura y considerando que a la narración le corresponde contar sucesos reales o imaginarios, a la descripción hacer una pintura con palabras y a la argumentación aportar razones para sustentar una tesis o una opinión.

Dentro de las generalidades expuestas por los autores respecto a la argumentación, es pertinente destacar la relación establecida entre la retórica, mencionada por Martínez (2001), y algunos términos que de ese concepto se desprenden, como: *persuadir*, *convencer* y *manipular*.

Convencer, persuadir, manipular

¿Por qué es pertinente distinguir entre estos términos? Para eliminar ambigüedades, evitar confusiones y avanzar en una conceptualización precisa de los géneros de opinión. Pongo como ejemplo de la anterior afirmación la definición que González Reyna (1991) ofrece respecto a la argumentación, donde utiliza los términos *convencer* y *persuadir* como si-

nónimos. En cambio Vargas (1999) y Santamaría (1997) sí realizan dicha distinción, descartando el término *influir*, e incluyendo el de *manipular* por considerar que se refieren a cosas distintas.

En definitiva, se puede afirmar que el modo de escritura argumentativo está diseñado en función de la estrategia retórica utilizada por el autor de un texto de opinión, pues con todo y las particularidades antes expuestas por los distintos autores (crítico, enjuiciativo, valorativo, etcétera) dicho texto tiene una intencionalidad orientada a convencer, persuadir o manipular a los lectores del texto. Santamaría y Vargas ofrecen alternativas explicativas de estos términos.

Santamaría (1997) considera que persuadir es inducir, mover, obligar a uno con razones a creer o hacer alguna cosa. Es un fenómeno de inducción que significa llevar sin violencia a otros en discursos o demás procedimientos, cuando hay más de una posibilidad real de acción. Respecto al término *convencer*, significa probarle a uno una cosa de manera que racionalmente no lo pueda negar. *Manipular* está basado en la simulación, pero no en la mentira, pues considera que la mentira imposibilita toda forma de comunicación. Dicha consideración no es muy

clara, pues hablar de simulación se presta a ambigüedades.

Vargas (1999) abunda en lo anteriormente expuesto por Santamaría, agregando que el convencimiento trata de llegar a unas conclusiones universales al partir de premisas que también lo son, en cambio, en la persuasión las premisas, las conclusiones y los hechos tienen el mismo contenido científico, pero lo que cambia es el campo en el que trabajan. Para esta autora, en la manipulación se hace un uso especial del lenguaje que esconde subrepticiamente intereses nunca expuestos con claridad, según ella la manipulación se mueve en el terreno de la ambigüedad.

La argumentación se estructura para convencer, persuadir o manipular, todo dependerá de las estrategias y herramientas retóricas utilizadas en la elaboración del texto de opinión. Una descripción más detallada acerca de estos términos la encontramos en la obra de Jordi Berrio, quien los discute y analiza como conceptos teóricos. Para Berrio (1983) el “convencimiento por la vía racional se obtiene mediante la demostración. Pero quien quiere persuadir no le basta con convencer por la vía racional, le es precisa también la adhesión emotiva que conducirá

más directamente a unos resultados determinados” (p. 70). Convencer es razonar lógicamente y de manera consistente, el argumento debe ser comprobable empíricamente, pues se basa en una certeza racional o empírica y se dirige a un auditorio universal. Según Berrio (1987) el convencer le corresponde a la ciencia y a la filosofía. Persuadir, en cambio, utiliza un lenguaje retórico amplio y va dirigido a las emociones de un auditorio particular, si bien existe el aspecto racional (razonamientos y testimonios basados en lo verosímil) existe otro irracional.

Berrio (1987) también se ocupa de la manipulación, en la cual, refiere, el argumento puede ser falaz, es decir, partir de premisas falsas. “En la manipulación existe la voluntad expresa de moverse en el terreno de la ambigüedad o de la mentira porque se persiguen unos determinados objetivos, éticamente condenables” (p. 78). La manipulación, según este autor, tiene una intención necesariamente doble, basada en la simulación y en la ambigüedad, con un uso de figuras retóricas como el sofisma y la falacia.

En resumen, los discursos de opinión bajo la forma argumentativa son textos retóricos diferenciados por su capacidad para convencer,

persuadir y manipular. La discusión sobre las características argumentativas de la prensa de opinión revela que hay un campo con muchos caminos por explorar, por eso este trabajo será conducido por uno de éstos, buscando allanar obstáculos que se encuentren en el tránsito por sus solitarias veredas. El camino emprendido está orientado a establecer de qué manera la prensa escrita en línea del Estado de México, a través de los géneros de opinión, contribuye al desarrollo de la democracia.

Democracia y deliberación en la prensa de opinión en línea

Para esta discusión se parte de una dimensión normativa, retomando en principio la definición mínima de democracia que planteó Norberto Bobbio (2004), donde propone tres condiciones elementales para hablar de democracia: el derecho a participar directa o indirectamente en la toma de decisiones, la existencia de reglas procesuales por unanimidad y una tercera que se transcribe a continuación:

Es indispensable que aquéllos que están llamados a decidir o a elegir a quienes deberán decidir, se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una u

otra. Con el objeto de que se realice esta condición es necesario que a quienes deciden les sean garantizados los llamados derechos de libertad de opinión, de reunión, de asociación, etc. (Bobbio, 2004, p. 26)

A partir de definiciones como ésta, es posible observar que la democracia asume muchas formas, que se convierten en teorías normativas con componentes deontológicos y axiológicos que pretenden a grandes rasgos la convivencia social donde priven la libertad y las condiciones de igualdad. En este sentido, hay que agregar que al interior de la teoría democrática existe una forma que ha sido conceptualizada como democracia deliberativa. La cual en su concepción más acabada e ideal pretende la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones a partir de la confrontación de discursos argumentativos.

La democracia deliberativa tiene sus promotores y sus críticos. Entre los teóricos más destacados que la han conceptualizado y operacionalizado están Rawls (1995), Habermas (1989, 2000), Cohen (1989), Cohen y Sabel (1997), Bohman (1996), Elster (2000), Fishkin (1995) y Gastil (2008), quienes desde distintas trincheras conceptuales han aportado elementos teóricos suficientes

para establecer modelos teóricos sofisticados. Pues, “desde los años setenta ha surgido en el interior de la teoría democrática contemporánea una tendencia a reevaluar el peso del elemento argumentativo en el interior del proceso deliberativo” (Avritzer, 2001, p. 51).

El elemento argumentativo es el centro de estas propuestas teóricas, y busca integrar y legitimar a los integrantes de una sociedad plural y compleja en un entorno democrático. Es decir, que los ciudadanos y sus representantes interactúen racionalmente en un foro público, abierto y libre antes de tomar decisiones.

Las objeciones que han puesto los críticos a este modelo de democracia tienen que ver con el pluralismo y la complejidad de las sociedades contemporáneas, pues dichas características en sí mismas impiden la deliberación o, en el mejor de los casos, sólo dan acceso a un reducido número de participantes en la deliberación. Algunos cuestionamientos son los siguientes: ¿cuáles son los foros de la democracia deliberativa?, ¿cómo podría institucionalizarse? Sin embargo, algunos de los autores antes mencionados plantean estrategias para superar dichas objeciones.

Habermas se concentra en la formación de la opinión pública como un elemento indispensable que influirá en las decisiones de quienes ocupan posiciones institucionales. Sin embargo, la estrategia de Cohen y Bohman supera la visión habermasiana al suponer que los ciudadanos no sólo pueden criticar e influir, sino también tomar decisiones. Para Cohen la democracia deliberativa:

Se organiza en torno al ideal de la justificación política. De acuerdo con este ideal, la justificación del ejercicio del poder político colectivo es el proceder sobre la base del libre razonamiento público entre iguales ... De acuerdo con esta perspectiva, la democracia no es meramente una forma de la política, sino un marco de condiciones sociales e institucionales que facilitan la discusión libre entre ciudadanos iguales ... y ancla la autorización para ejercer el poder público. (Cohen, 2000, p. 29)

Bohman (2000), por su parte, concibe la deliberación democrática como “una actividad desempeñada por un sujeto plural, precisamente el tipo de actividad que es mantenida en el intercambio de razonamientos con los cuales se incrementa la calidad de justificaciones para las decisiones políticas” (p. 49).

Elster (2000) agrega que la deliberación es: “la toma de decisiones a través de la discusión entre ciudadanos... discusión racional justificada mediante la argumentación”.

Para estos autores la democracia deliberativa supone un espacio simbólico de interacción y confrontación de argumentos racionales, la esfera pública. Al caracterizarla, también suponen la existencia de los debates cara a cara, de ahí una de las objeciones, pues ¿cómo sería posible la participación masiva en esta esfera pública? En este ensayo se propone que los medios de comunicación masiva son una alternativa, particularmente la prensa escrita a través de los géneros de opinión publicados en línea.

La emergencia de los medios de comunicación masiva, particularmente Internet, ha creado y recreado una compleja red de esferas públicas favoreciendo procesos deliberativos con componentes democráticos al permitir la confrontación e interacción de argumentos en condiciones de igualdad. Por sus características, la prensa de opinión en línea cumple este papel, analicemos de qué manera.

Comunicación política y deliberación mediada en la esfera pública

Deliberar es comunicar, implica flujos comunicativos de opiniones y argumentos razonados en la denominada esfera pública. Habermas, Cohen y Bohman construyeron teorías a partir de conceptos como: *democracia discursiva* (Habermas, 1989, 2000), *deliberación dialógica* (Bohman, 1996) y *poliarquía directamente deliberativa* (Cohen y Sabel, 1997); pero no incluyeron a los medios de comunicación masiva en este proceso. Por lo tanto, lo que aquí se propone tiene que ver con esa exclusión, pues se realiza una discusión y apropiación de los conceptos formulados por estos autores para la realización de un marco conceptual en el cual se incluya a los medios masivos de comunicación.

Es decir, se asume como necesario proveer, a partir de las teorías de la democracia deliberativa, una estructura teórica para el análisis de los instrumentos técnicos mediante los cuales se comunican las sociedades plurales contemporáneas: los medios de comunicación masiva.

En general, los medios de comunicación masiva son intermediarios entre la sociedad y sus distintos sectores, pero su actuación no es del todo sin vocación o intencionalidad, pues no debemos olvidar que son ante todo empresas comerciales con intereses mercantiles. Es decir, son utilizados de acuerdo con los intereses de quienes los manejan, en ese sentido podríamos decir que producen y difunden mensajes que con frecuencia no encuentran camino de regreso o réplica. En este sentido, difícilmente podríamos decir que promueven una dinámica horizontal de participación política, sin embargo, hay evidencias que demuestran las aportaciones de uno de estos medios, la red de redes denominada Internet. En Internet “todos participan y construyen, todos comparten lo construido. Lo que garantiza horizontalidad y acceso a la información en la estructura de la red, no hay centro, todos son nodos de circulación y producción” (Galindo, 1997, p. 13).

Para darle consistencia al argumento se adopta la perspectiva de la teoría interaccional de los medios, tomando el concepto de *cuasi interacción mediada* para representar el papel de los medios masivos en las sociedades modernas (Thompson, 1996,

1997, 2000). Thompson afirma que, con la emergencia de los media, las relaciones sociales y la interacción cara a cara se redimensiona espacio-temporalmente, pues ya no es posible establecer un flujo de comunicación con la copresencia de los participantes. En este sentido, los media actúan como el instrumento técnico mediante el cual interactúan participantes que no comparten un marco espacio-temporal común. “La *cuasi* interacción mediada es predominante monológica, en el sentido de que el flujo de comunicación es en gran medida unidireccional” (Thompson, 2000, p. 230). Es decir, el emisor de un mensaje no requiere ni obtiene una respuesta inmediata y directa.

Internet funciona de esta manera, pero ¿cómo caracterizar la esfera pública a partir de estas interacciones? Y, sobre todo, ¿cómo caracterizar a los participantes de estas interacciones? Es necesario un esquema teórico justificado en conceptos como *comunicación política y esfera pública*, pues a partir de éstos será posible hacer inteligibles las interacciones que tienen lugar en dicho espacio.

La esfera pública⁵ es un espacio físico y simbólico donde tiene lugar

⁵ Bernard Miége (1988) ha señalado que no obstante que la esfera pública haya sido considerada por Habermas como la *quintaescencia* de las condiciones de la comunicación, en la medida que es el concepto central y el lugar de una teoría normativa de la democracia, es una visión limitada, ya que reduce el espacio público al ámbito de la representación política. Él propone ampliar el ámbito de este espacio a las dimensiones mercantiles y económicas, y denominarlo espacio público.

el debate racional crítico (Habermas, 2006) y fue ampliada por la emergencia de los medios de comunicación masiva (Dalhgren, 1997; Thompson, 1996). En la esfera pública se concentra la totalidad de los ciudadanos (sociedad civil y sociedad política), esta sociedad civil está compuesta de

esas asociaciones, organizaciones, y movimientos surgidos de forma más o menos espontánea que recogen la resonancia que las constelaciones de problemas de la sociedad encuentran en los ámbitos de la vida privada, la condensan y elevándole, por así decir, el volumen o voz, la transmiten al espacio de la opinión pública política. (Habermas, 2000, p. 447)

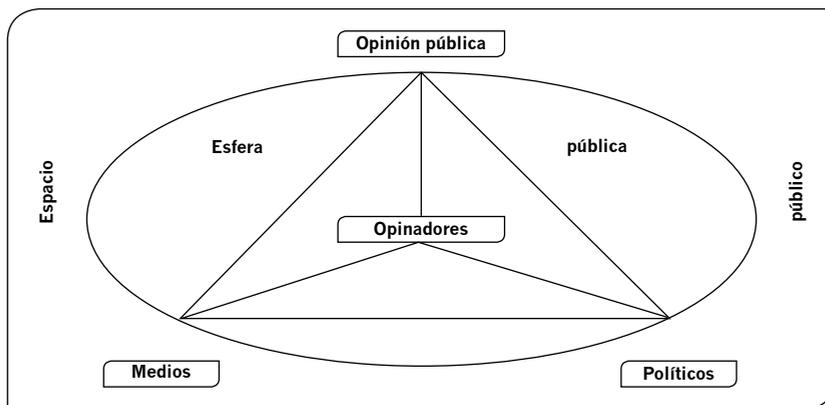
[Dicha sociedad civil] constituye el sustrato organizativo de ese público general de ciudadanos que surge, por así decir, de la esfera privada y que busca interpretaciones públicas para sus intereses sociales y para sus experiencias, ejerciendo así influencia sobre la formación institucionalizada de la opinión y la voluntad políticas. (Habermas, 2000, p. 447)

En cambio, a la sociedad política la integran los sujetos que coordinan las instituciones que configuran el Estado.

La comunicación política es definida como el proceso de interacción de discursos argumentativos, entre los actores que tienen legitimidad para expresarse sobre política en la esfera pública, donde se encuentran los intereses ciudadanos y los problemas colectivos (Habermas 2000, 2006; Calderón, 2009); en la comunicación política intervienen: los medios (organizaciones con intereses), los políticos (actores y organizaciones) y la opinión pública (ciudadanos) (Wolton, 1992; Mc Nair, 1999; Guerrero, 2003). En el centro de la esfera pública están los opinadores (pueden ser intelectuales, académicos, periodistas, políticos y ciudadanos comunes, entre otros) e interaccionan con argumentos u opiniones razonadas con propiedades y cualidades propias, es decir, deliberan, como se ejemplifica en la figura 1.

El esquema de la figura 1 se desprende del enfoque de actores de la comunicación política (Razgado, 2003), a partir de una dinámica dialógica centrífuga (de adentro hacia fuera) y viceversa, ya que encontramos diversos actores con legitimidades distintas para expresarse. En los márgenes están los políticos, los medios de comunicación y la opinión pública; en el núcleo, los opinadores.

Figura 1. Componentes de la comunicación política



**Políticos
(individuos y organizaciones)**

Son los poseedores del poder institucional delegado por sus representantes, es decir, quienes coordinan a los individuos a través de vías institucionales regulando los patrones de interacción y convivencia.

[Son] individuos que aspiran a través de organizaciones e instancias institucionales, a influir en el proceso de toma de decisiones ... el discurso de los actores políticos está enfocado a la ideología y a la acción, se trata de construir mensajes que justifiquen su actuación, sus decisiones, la manera que tienen de interpretar la realidad y la forma en que desean ser vistos por el público. (Razgado, 2003, p. 113)

**Medios
(organizaciones con intereses)**

Es el instrumento técnico a través del cual circula la información (los discursos argumentativos) y desde ahí se fija la agenda, es decir, se jerarquiza y selecciona la información de acuerdo con intereses económicos o políticos. En términos teóricos los medios son:

Las bases del poder simbólico ... los medios técnicos (asociados con la impresión en un principio y con la codificación electrónica de la comunicación e información posteriormente) que reproducen y ponen en circulación formas simbólicas [mensajes] a una escala sin precedente, creando formas de acción e interacción (Thompson, 1998)

Opinión pública

Ésta puede ser concebida como el discurso racional protagonizado por ciudadanos informados (Algarra, 1996) o como las opiniones sostenidas por un público en cierto momento (Young, 2001) en palabras de Habermas es la “instancia crítica en relación a la notoriedad pública normativamente licitada del poder político y social, o como una instancia receptiva en relación a la notoriedad pública representativa o manipulativamente divulgada de personas e instituciones” (Habermas, 1981, p. 261).

Opinadores

Los opinadores son personas que pertenecen a los ámbitos civil y político y poseen discursos con legitimidades distintas para influir en el sistema político. La interacción de estos discursos es un proceso deliberativo mediatizado con componentes democráticos. Dichos componentes se materializan en la participación y diálogo político con ciertas condiciones de libertad e igualdad. Los opinadores pueden formar parte, en la comunicación política, de los elementos de los márgenes, pueden pertenecer a los medios (periodistas), pueden per-

tenecer a los políticos (un diputado que escriba en un diario) o a la opinión pública (un ciudadano).

Opinar en la prensa escrita en línea. ¿Cuasi interacción mediada?

Al realizar una exploración física de los diarios impresos que circulan en algunos municipios del Estado de México, se puede dar cuenta de que la comunicación política, en el sentido de la cuasi interacción mediada, es un hecho, pues tenemos un emisor (el que escribe un texto periodístico), un mensaje unidireccional (el texto periodístico), un receptor (el lector del diario) y una respuesta (retroalimentación) que no llega en el instante y directamente, ya que los sujetos comunicantes no comparten un marco espacio-temporal común.

Sin embargo, el salto tecnológico digital brinda la posibilidad de que la interacción sea más dinámica, directa, inclusiva y en general instantánea, pues permite la participación de los componentes de la comunicación política que tienen acceso a esta tecnología de la información (los opinadores).

Ahora con relaciones más directas e interactivas con los usuarios, los diarios intervienen en un marco de

defensa de la libertad de información, de opinión, y de visiones plurales del mundo. Y su materia prima que es la información tiene un valor de utilidad para intervenir y moverse en la sociedad. (López y Pereira, 2008, p. 182)

La sociedad red⁶ de la era de la información (véase Castells, 1999),⁷ propuesta por Castells (2010), se asienta en esta realidad y proyecta a la prensa en línea del Estado de México como intermediario entre la sociedad y el Estado, al asumirse como una esfera pública mediatizada donde los distintos participantes tienen la posibilidad de interactuar en el debate público (interacción de argumentos) con las condiciones mínimas de igualdad y libertad.

Se puede observar esta posibilidad a partir del análisis de la oferta periódica en los diarios del Estado de México alojados en Internet: *Puntual, El Sol de Toluca, Toluca Times, Adelante, Abc, El Informante, Estado de México Al Día, Amanecer, La Tribuna, Milenio Estado de México, El Valle, Impulso, El Heraldo de Toluca, 8 Columnas, Portal, Tres PM y Alfa.*

La prensa de opinión en línea de los diarios del Estado de México es un espacio para que los opinadores influyan en la opinión pública y en el devenir de las decisiones políticas, a partir de la discusión de los temas relevantes de la vida de esta entidad. Sin embargo, no hay que perder de vista que la influencia dependerá de la calidad de los argumentos y de las medidas establecidas desde la redacción del medio para favorecer los procesos de comunicación política a partir de la cuasi interacción mediada. Pues una prensa de calidad:

Debe cumplir un papel esencial para garantizar la democracia, la libertad, la transparencia, el ejercicio de la ciudadanía, la difusión de inquietudes y necesidades de los más necesitados, la denuncia de la situación de aquellas personas que reciben un trato injusto, la crítica al poder y la cabal comprensión de un mundo especialmente complejo. (López y Pereira, 2008, p. 182)

Para que el opinador (articulista-columnista) cuasi interaccione con el opinador (público lector) previa-

⁶ En palabras de Castells la "sociedad red es aquella cuya estructura social está compuesta de redes activadas por tecnologías digitales de la comunicación y la información basadas en la microelectrónica. Entiendo por estructura social aquellos acuerdos organizativos humanos en relación con la producción, el consumo, la reproducción, la experiencia, y el poder, expresados mediante una comunicación significativa codificada por la cultura" (pp. 50-51).

⁷ En esta obra el autor nos habla de una revolución tecnológica en torno a la información y de procesos interdependientes que en conjunto constituyen una nueva era, la era de la información.

mente deben existir condiciones de opinión del Estado de México? básicas en el medio. ¿Cuáles son En la siguiente tabla se exponen las que encontramos en la prensa algunas:

Tabla 1. Cuasi interacción mediada en la prensa escrita en línea

Diarios	Cuenta con acceso libre a la edición del día	Permite publicar comentarios en los textos de opinión	Permite enlaces a redes sociales	Permite que los lectores participen en encuestas	Cuenta con espacio para colaboradores ciudadanos
Puntual	*				
El Sol de Toluca	*		*	*	*
Toluca Times	*	*	*		
Adelante	*	*		*	
ABC	*	*	*		
El Informante	*			*	
Estado de México al Día	*		*		
Amanecer	*	*	*		
La Tribuna	*	*			
Milenio Estado de México	*	*	*		
El Valle	*				
Impulso	*	*	*		
El Heraldo de Toluca	*	*	*		
8 Columnas	*	*			
Portal	*	*			
Tres PM	*	*	*		
Alfa	*		*		

Fuente. Los datos provienen de la información contenida en las versiones digitales de estos diarios.

El análisis sugiere que la cuasi interacción mediada existe y la evidencia empírica se sostiene al observar que todos los diarios considerados en este estudio permiten el acceso libre a la edición del día y algunos permiten que el opinador (articulista-columnista) interactúe con los opinadores (lectores) a través

de la retroalimentación, objeción, apropiación o réplica del argumento expuesto al consentir la publicación de comentarios en los textos de opinión. Cualquier persona con acceso a Internet,⁸ que ingrese a la versión en línea del diario⁹ y escriba un comentario en una columna o artículo participa de la comunicación política

⁸ Datos ofrecidos en 2012 por la Asociación Mexicana de Internet (Amipci) señalan que sólo 45.1 millones de mexicanos tienen acceso a Internet. Estas cifras aumentan exponencialmente conforme se reduce la brecha tecnológica.

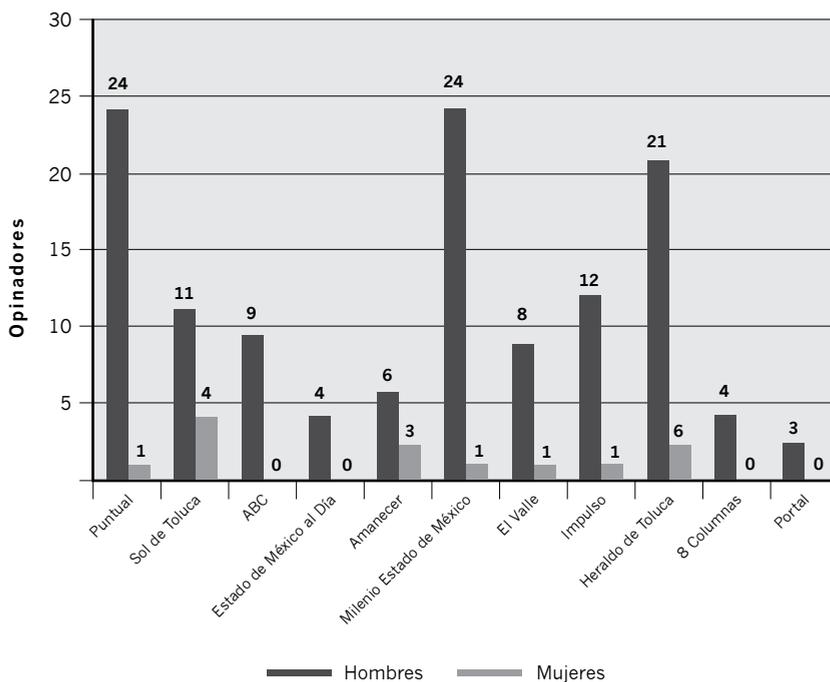
⁹ La Amipci también reporta que 22% de los usuarios mexicanos que tienen acceso a Internet tienen entre sus preferencias revisar la prensa escrita.

en la esfera pública mediática. Sin embargo, el hecho de que lo permita no significa que los lectores participen activamente, no hay evidencia de una nutrida participación en los diarios del Estado de México a excepción del diario *Milenio*, donde sí hay comentarios sobre todo en las colaboraciones de los opinadores (periodistas) que aparecen en medios electrónicos, como *Ciro Gómez Leyva* y *Carlos Marín*. Es preciso también decir que dichas opiniones

van desde los argumentos más o menos estructurados, hasta los improprios y descalificaciones.

En este sentido, los procesos deliberativos con componentes democráticos son escasos, considerando que la democracia exige mejores condiciones para su óptimo funcionamiento. Otro ejemplo de esta situación es la falta de igualdad en la participación de las mujeres (articulistas-columnistas), como lo refleja la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Opinadores por género en diarios del Estado de México



Fuente. Los datos provienen de la información contenida en las versiones digitales de estos diarios.

A partir de estos datos se revela la marginalidad de las mujeres en los espacios de opinión, característica que se presenta también en diarios capitalinos (Hernández, 2008).¹⁰ Es especialmente relevante considerar esta situación ya que una sociedad democrática, exige la igualdad sustantiva, en este caso en cuanto a cuotas de género. Si se quieren observar contribuciones de la prensa escrita en línea en este rubro habría que preguntar si las cuotas de género tienen un origen discriminatorio o simplemente no existe suficiente oferta de colaboradoras. La pregunta queda en el aire en este momento.

En los rubros de enlaces a redes sociales y participación de los lectores en encuestas o sondeos de opinión se observa también escasez de deliberación, ya que son pocos los diarios que cuentan con estas opciones. La convergencia digital, a partir de la prensa escrita en la Web, plantea cambios positivos como la participación más activa y la interacción mediada entre los colaboradores de las secciones de opinión y sus lectores, pero también desafíos como los que se han observado críticamente.

Contribuciones a la democracia. A manera de conclusión

Los medios de comunicación masiva son simultáneamente instrumentos de grupos de poder y de presión para influir en las decisiones políticas. Particularmente la prensa local del Estado de México alojada en Internet se muestra como un medio que permite la comunicación política a partir de la cuasi interacción mediada, al facilitar una discusión abierta (deliberación mediada) donde participan los actores (opinadores) que le dan sentido y vigencia a la política en la esfera pública, donde se encuentran los intereses ciudadanos y los problemas colectivos. He aquí su papel y principal contribución al desarrollo de la democracia en el Estado de México.

Dicho de otra manera, las contribuciones de la prensa escrita en línea la ubican como: garante de la libertad de opinión, facilitador de la comunicación política y favorecedora de ciertos procesos deliberativos con componentes democráticos, cuando hay interacción mediada entre los opinadores y cuando las opiniones están orientadas a convencer y per-

¹⁰ En este trabajo la autora critica desde la perspectiva de género el lugar que ocupa la mujer en el periodismo y particularmente como colaboradora de los espacios de opinión.

suadir a los lectores partiendo de un argumento lógico y razonado.

Al respecto surge una interrogante: ¿son suficientes estos aportes? Desde luego que no, para que las contribuciones a la democracia sean más efectivas sería deseable que la prensa escrita en línea atendiera las siguientes recomendaciones:

1. Permitir colaboraciones de parte de los lectores (ciudadanos).
2. Alojarse *blogs* de los opinadores (colaboradores) donde participen los opinadores (lectores).
3. Realizar encuentros virtuales entre opinadores (articulistas, columnistas) y opinadores (lectores).
4. Contar con hemeroteca virtual de acceso libre.
5. Buscar un equilibrio de género en cuanto a sus opinadores (colaboradores)
6. Ésta quizá es la más importante: que los lectores (opinadores) participen activamente con argumentos razonados en estas discusiones.

Antes de sacar conclusiones deterministas, es preciso explorar otros

campos de investigación de los géneros de opinión, por ejemplo, un análisis formalista de la estructura textual y lingüística de los discursos elaborados por los opinadores para saber a ciencia cierta cuál es la intención y orientación del argumento publicado. Ya que permitirá observar si los componentes democráticos de la deliberación mediada apuntan a una democracia deliberativa, en el sentido de Bohman, Cohen y Elster.

Por otro lado, se ha dicho que la prensa local vive bajo la sombra de una alargada crisis, caracterizada por un “retroceso general de la difusión, pérdida de una parte del mercado publicitario, descenso en el número de lectores jóvenes, disminución de la influencia frente a la radio y la televisión, [e] incremento en los costes de distribución y producción” (López y Pereira, 2008, p. 177). Sin embargo, la convergencia digital ofrece alternativas para abandonar la crisis sustentándose y consolidándose hacia el pluralismo informativo, la diversidad cultural y lingüística, la calidad de la información y la transparencia por encima de los intereses mercantiles.

Fuentes de consulta

- Abc*. Recuperado de <http://www.miled.com/abc/>
- Adelante en la Noticia*. Recuperado de <http://adelanteenlanoticia.com/>
- Alfa*. Recuperado de <http://www.alfadiario.com/>
- Armentia, José Ignacio y Caminos, José María (2003). *Fundamentos de periodismo impreso*. Barcelona: Ariel.
- Avritzer, Leonardo (2001). "Democracia deliberativa. La recuperación del concepto de deliberación pública en la teoría democrática contemporánea." *Metapolítica*, 18 (5), 50-65.
- Berrio, Jordi (1983). *Teoría social de la persuasión*. Barcelona: Mitre.
- Bobbio, Norberto (2004). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bohman, J. (1996). *Public Deliberation*, MIT Press.
- Bohman, James (2000). "La democracia deliberativa y sus críticos." *Metapolítica*, 14 (4), 48-57.
- Calderón García, José David (2009). "La comunicación política de los opinólogos en la esfera pública. La post elección de 2009 en México". Tesis de Maestría en Comunicación, Universidad de Guadalajara.
- Castells, Manuel (1999). *La era de la información* (3 volúmenes). México: Siglo XXI.
- Castells, Manuel (2012). *Comunicación y poder*. México: Siglo XXI.
- Chomsky, Noam y Herman, Edward S. (1990). *Los guardianes de la libertad*. Barcelona: Grijalbo-Mondadori.
- Cohen, Joshua (1989). "Deliberation and democratic legitimacy". En J. Bohman y W. Rehg, *Deliberative democracy*. Cambridge, MIT, Press.
- Cohen, Joshua (2000). "Procedimiento y sustancia en la democracia deliberativa". *Metapolítica*, 14 (4), 24-47.
- Cohen, Joshua y Sabel, Charles (1997). "Directly-deliberative polyarchy". *European Law Journal*, vol. 3, pp. 313-342.

- Dahlgren, Peter (1997). "El espacio público y los medios. ¿Una nueva era?". En Isabelle Veyrat-Masson y Daniel Dayan (Comps.), *Espacios públicos en imágenes*. Barcelona: Gedisa.
- Delgado Carranco, Susana María (2000). "Un acercamiento a la segunda época del *Diario de México* (1812-1817)". En Celia del Palacio Montiel, *Historia de la prensa en Iberoamérica* (pp. 83-94). México: Alttexto.
- Diario Amanecer*. Recuperado de <http://www.diarioamanecer.com.mx/>
- El Diario de Toluca*. Recuperado de <http://diariodetoluca.mx/>
- El Heraldo de Toluca*. Recuperado de <http://www.heraldotoluca.com.mx/>
- El Informante*. Recuperado de <http://www.elinformantemexico.com/>
- El Sol de Toluca*. Recuperado de <http://www.oem.com.mx/elsol-detoluca/>
- Galindo Cáceres, Jesús (1997). "Comunidad virtual y cibercultura: el caso del EZLN en México". *Estudios sobre Culturas Contemporáneas*, 5, 9-28.
- González Reyna, Susana (1991). *Géneros periodísticos: periodismo de opinión y discurso*. México: Trillas.
- González, Cecilia (2006). *Escenas del periodismo mexicano. Historias de tinta y papel*. México: Fundación Manuel Buendía.
- Guerrero, Manuel Alejandro (2003). "¿Qué es la comunicación política? Ensayo de un modelo". *Revista Iberoamericana de Comunicación*, 5.
- Habermas, Jürgen (1989). *The structural transformation of the public sphere: An inquiry into category of Bourgeois society*. Cambridge, Polity Press.
- Habermas, Jürgen (2000). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Habermas, Jürgen (2006). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gilli.
- Héctor Contreras López (2000). "El papel de la prensa en el Porfiriato: *El Reproductor* y *El Cosmopolita*". En Celia del Palacio Montiel, *Historia de la prensa en Iberoamérica* (pp. 95-108). México: Alttexto.

- Hernández Téllez, Josefina (2008). "Las mujeres y la opinión periodística". En Aimée Vega *et al.*, *Las claves necesarias para una comunicación para la democracia*. México: UJAT.
- Impulso*. Recuperado de <http://www.impulsoedomex.com.mx/Noticias/>
- La Tribuna*. Recuperado de <http://www.latribuna.com.mx/>
- León, Teodoro y Gómez, Bernardo (1999). "El periodismo de opinión y los valores democráticos". *Comunicar*, 13, 87-94. Málaga. Recuperado en febrero de 2008, de www.redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/Artpdfred.jsp?icve15801313
- López Hidalgo, Antonio (1996). *Las columnas del periódico*. Madrid: Ediciones Libertarias / Prodhufi.
- López Pan, Fernando (1996). *La columna periodística: teoría y práctica. El caso de Hilo Directo*. Navarra: Eunsa.
- López, Xosé y Pereira, Xosé (2008). "La prensa ante el reto on-line. Entre las limitaciones del modelo tradicional y las incógnitas de su estrategia digital". En E. Bus-
- tamante *et al.*, *Alternativas en los medios de comunicación digitales. Televisión, radio, prensa, revistas culturales y calidad de la democracia*. Barcelona: Gedisa.
- Marín, Carlos (2006). *Manual de periodismo*. México: Ediciones de Bolsillo.
- Martínez Albertos, José Luis (2001). *Curso general de redacción periodística*. Madrid: Paraninfo.
- Mc Nair, Brian (1999). *An introduction to political communication*. EE. UU., Routledge.
- Miége Bernard (1998). "El espacio público: más allá de la esfera política". En Gilles Gauthier *et al.* (Comps.), *Comunicación y política*. Barcelona: Gedisa.
- Milenio*. Recuperado de <http://www.milenio.com/edicion-impres>
- Moreno Espinoza, Pastora (2002). "Géneros para la persuasión en prensa: los artículos de opinión en el diario *El País*". *Revista Latina de Comunicación Social*, 46. Recuperada en febrero de 2008, de www.ull.es/publicaciones/latina/2002/latina46genero/4607moreno.html

- Muller González, John (1987). "Periodismo interpretativo: una explicación ideológica". *Cuadernos de Información*, 4-5. Recuperado en febrero de 2008, de http://fcom.altavoz.net/prontus_fcom/site/artic/20041213/pags/20041213161106.html
- Ocho Columnas. Recuperado de <http://8columnas.com.mx/>
- Palazón Mayoral, María Rosa *et al.* (2000). "Informando y educando: el diálogo en el periodismo de J. J. Fernández de Lizardi". En Celia del Palacio Montiel, *Historia de la prensa en Iberoamérica* (pp. 159-168). México: Alttexto.
- Portal. Recuperado de <http://www.portaldigital.com.mx/>
- Puntual. Recuperado de <http://www.diariopuntual.com.mx/>
- Razgado Flores, Luis (2003). "La comunicación política en México: propuestas para su análisis". En Francisco Aceves (Ed.), *Anuario de la investigación en comunicación*. México: CONEICC.
- Santamaría, Luisa (1997). *Géneros para la persuasión en periodismo*. Madrid: Fragua.
- Silvia González Marín (2006). *Prensa y poder político. La elección presidencial de 1940 en la prensa mexicana*. México: Siglo XXI.
- Thompson, John B. (1993). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. México: UAM-X.
- Thompson, John B. (1996). "La teoría de la esfera pública. Una aproximación al pensamiento de Habermas". *Voces y Cultura*, 10, 81-110.
- Thompson, John B. (1997). *Los medios y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Thompson, John B. (2000, julio-diciembre). "La transformación de la visibilidad". *Comunicación y Sociedad*, 38.
- Toluca Times. Recuperado de <http://www.tolucatimes.com/?p=8168>
- Toussaint Alcaraz, Florence (2009, mayo-agosto). "Historia y políticas de televisión pública en México". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 206 (51), 105-118.

- Trejo Delarbre, Raúl (2001). *Mediocracia sin mediaciones. Prensa, televisión y elecciones*. México: Cal y Arena.
- Trejo Delarbre, Raúl (2004). *Poderes salvajes. Mediocracia sin contrapesos*. México: Cal y Arena.
- Tres P. M. Recuperado de <http://www.trespm.com.mx/>
- Valles Ruiz, Rosa María (2004). *La columna política en México. Una propuesta de análisis ante las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2000*. México: IEDF.
- Vargas, Abril Natividad (1999). *Periodismo de opinión. Claves de la retórica periodística*. Madrid: Síntesis.
- Wolton, Dominique (1992). "La comunicación política. Ensayo de un modelo". En Ferry y Wolton *et al.*, *El nuevo espacio público* (pp. 28-44). Barcelona: Gedisa.
- Ytuarte Núñez, Claudia (2000). "Principales rasgos culturales del periodismo y la prensa mexicana". En Celia del Palacio Montiel, *Historia de la prensa en Iberoamérica* (pp. 323-332). México: Alttexto.
- Zacarías, Armando (2002). "El panorama del mundo editorial en el sector universitario". *Revista Universidad de Guadalajara*, 22.
- Zacarías, Armando (2003). "La prensa mexicana en la segunda mitad del siglo XX. Acercamiento metodológico". *Revista Universidad de Guadalajara*, 28, 45-55.